

Requisitos de solicitud de licencia de matrimonio  
está disponible de Lunes a Viernes: 8:00-11:30 a.m. y las 1:00-4:00 p.m.

Requisitos para la licencia de matrimonio se publicará por la grúa "county clerk" son como sigue:

1. Ambos solicitantes deben aparecer juntos y presentar prueba de edad e identidad por estado válido licencia de conductor válida la tarjeta de identificación del estado, identificación militar de EE.UU., EE.UU. pasaporte ni visa, o cualquier certificado de licencia expedida por este estado, de otro Estado, el gobierno de los EE.UU. o Canadá provincia que está en curso o ha caducado no más de dos años anteriores a la fecha de la identificación. Prueba de ID debe incluir una foto, nombre y fecha de nacimiento. Tanto los solicitantes deben traer una copia certificada de su certificado de nacimiento. Todos los certificados de nacimiento en idiomas extranjeros deben ser traducidos al inglés.
2. Cada solicitante está obligado a presentar un documento oficial mostrando nombre del solicitante y número de la Seguridad Social. El nombre debe ser el mismo que aparece en la prueba de identificación. Si usted no tiene prueba de su número de la Seguridad Social, póngase en contacto con la administración de la Seguridad Social.
3. El costo de la licencia de matrimonio es \$82.00. Las parejas que participan en el asesoramiento prematrimonial mediante un certificado de Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas proveedor denominado Together en Texas, deberá presentar su certificado de finalización del curso en el momento de solicitar la licencia de matrimonio, el certificado debe utilizarse en el plazo de un año de emisión. El costo de la licencia de matrimonio a los solicitantes que hayan asistido a la mencionada Consejería prematrimonial es de \$22.00. Pago en efectivo o con tarjeta de crédito es requerida para la licencia de matrimonio honorarios; usted no puede utilizar una casilla.
4. La edad legal para comprar una licencia de matrimonio en el Estado de Texas es de 18 años. El Estado no requiere una prueba de sangre. Si bien solicitante se ha divorciado recientemente de una parte distinta de la co-solicitante, el Estado requiere un período de espera de 30 días a partir de la fecha de la sentencia definitiva a menos excusarse por el tribunal. Los solicitantes deben presentar una copia certificada del Decreto Final mostrando el cambio de nombre si es diferente de la actual identificación.
5. La licencia es válida por 90 días desde la fecha de compra, tiempo durante el cual la ceremonia debe ocurrir, o la licencia caducará. Hay un período de espera de 72 horas desde el momento en que se ha comprado la licencia hasta que la ceremonia se puede llevar a cabo. El personal militar en servicio activo está exento del período de espera de 72 horas, con la prueba de estado de servicio militar activo. Las parejas que han asistido a la consejería prematrimonial mediante un certificado de Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas proveedor están exentos del período de espera de 72 horas, previa presentación de su certificado de terminación a la officiator (pastor, juez, etc.)
6. Los solicitantes de edades comprendidas entre los 16 y los 18 años deben estar acompañados por sus padres o persona autorizada por una orden de la corte para firmar su consentimiento, y el menor debe tener una copia certificada de su acta de nacimiento, identificación válida con foto y prueba documental del número de la Seguridad Social. Si los padres están divorciados, el progenitor que se concedió el derecho independiente del consentimiento para el matrimonio deben comparecer y presentar una copia certificada del acta de divorcio, a fin de firmar el consentimiento para contraer matrimonio legal de un menor.
7. Es su responsabilidad para concertar la cita con el funcionario o el ministro que se va a llevar a cabo su ceremonia.
8. Después de la ceremonia, la persona debe completar de oficiar la ceremonia de la licencia y firmarlo, y luego devolverlo al Secretario del Condado para la grabación. El original de la licencia le será devuelto una vez que se ha grabado.
9. Usted puede obtener copias certificadas de su licencia de matrimonio en cualquier momento después de que haya sido grabado. Copias certificadas cuestan \$20.00 cada uno. No suelte el original de su licencia de matrimonio a cualquiera sin garantías de que será devuelto a usted. Una copia certificada de su licencia de matrimonio debe ser utilizado cuando la parte requirente o agencia no aceptará una copia normal.